PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

El Plan de Vigilancia Ambiental incluye programas de monitoreo de los componentes físicos como: calidad de aire, niveles de ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes, calidad de agua superficial y subterránea y calidad de suelos, así como de los componentes biológicos (flora y fauna terrestre y acuática).

Mayor detalle del Plan de Vigilancia Ambiental se presenta en el Anexo 7.2 del Informe N° 1017-2019-SENACE-PE/DEAR.

	Componente ambiental	Estaciones de monitoreo	Frecuencia
	Calidad de aire	16 en las etapas de operación y cierre	11 estaciones de manera trimestral 05 estaciones de manera mensual
	Ruido	15 en la etapa de operación y cierre	10 estaciones de manera trimestral 05 estaciones de manera mensual
	Vibraciones	05 estaciones en la etapa de operación	04 estaciones de manera trimestral durante una voladura 01 estación de manera mensual durante una voladura
	Radiaciones No Ionizantes	02 estaciones en la etapa de operación	Semestral
Monitoreo	Calidad de suelos	16 estaciones de monitoreo en las pilas de suelo orgánico 22 estaciones de monitoreo	Anual
de componentes físicos:	Agua Superficial	79 estaciones en las etapas de construcción, operación y cierre 02 estaciones en las etapas de construcción y operación	44 estaciones de manera mensual 37 estaciones de manera trimestral
	Agua Superficial – Canales de Aguas de No Contacto	11 estaciones	Similar a agua superficial
	Caudales	11 estaciones durante la etapa de construcción y operación	Continuo
	Efluentes	14 estaciones	Semanal, mensual
	Agua Subterránea	62 estaciones en la etapa de operación	Mensual (nivel piezométrico) y trimestral (calidad de agua) Para GW-07A y GW-07B, será de manera semestral (nivel freático y calidad de agua)
Monitoreo de sedimentos:		17 estaciones de monitoreo	Semestral
Monitoreo de componente biológico	Flora y fauna terrestre	27 estaciones de monitoreo para flora 24 estaciones de muestreo para fauna	Semestral
	Flora y fauna acuática	15 estaciones de monitoreo	Semestral









PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a las normas legales vigentes relacionados a Jerarquía de Mitigación y Plan de Compensación Ambiental, la presente MEIA-d Antapaccay prevé la afectación a los ecosistemas denominados bofedal y pajonal, cuyas superficies a afectar son:

Áreas a impactar por la presente MEIA-d						
Ecosistema	Zona de explotación Antapaccay - Zona de beneficio Tintaya	Zona de explotación Antapaccay - Zona de beneficio Tintaya	Total			
Ecosistema bofedal	12,25 ha	44,35 ha	56,60 ha			
Ecosistema pajonal	7,79 ha	302,28 ha	310,07 ha			

Fuente: MEIA-d Antapaccay.

De dichas áreas (ha) de los ecosistemas afectados, **se tienen las siguientes superficies a compensar**, tanto para el ecosistema denominado bofedal y para el ecosistema pajonal:

Áreas del ecosistema bofedal a ser compensados				
Zonas a ser compensadas (ecosistema bofedal)	Áreas			
Zona de explotación Antapaccay - Zona de beneficio Tintaya	109,35 ha			
Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (RNSAB)	128,00 ha			
Total de área de bofedales a ser compensadas	237,35 ha			

Areas del ecosistema pajonal a ser compensados				
Zonas a ser compensadas (ecosistema bofedal)	Áreas			
Zona de explotación Antapaccay - Zona de beneficio Tintaya y Zona de explotación Coroccohuayco (áreas denominadas Orccoyo, Collpa Cucho, Chocó y Chapi)	577,734 ha			

Fuente: MEIA-d Antapaccay.







